

INFORME SECRETARIAL. 29 de abril de 2021. Al despacho del señor Juez para informar que la IPS Inmaculada presentó escrito de contestación frente a orden de embargo. Provea.

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2021-00068-00-00
EJECUTANTE: COMUNIDAD
EJECUTADO: EDINSON ALFONSO BARRIOSNUEVO RETAMOZO y OTRA

Ciénaga, diez (10) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte demandante oficio proveniente de la Caja de Sueldos y Retiros de la Policía Nacional en relación a la medida cautelar solicitada sobre el salario del demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'R. D.' with a long horizontal stroke extending to the right.

**RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ.-**